



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 053/2023-2024

22 de noviembre 2023

### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con dispensación de trámites y voto de urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 16 de noviembre de 2023 y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

### CONSIDERANDO:



**ALDB**

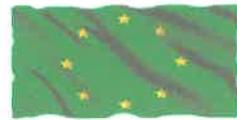
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto  
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128  
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 16 de noviembre del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado “Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni” con Código SISIN 0908-00263-00000, por un monto de Bs165.059,98 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve 98/100 Bolivianos) con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al Proyecto “Const. Centro Turístico Piscina Municipio Santa Rosa del Yacuma” ejecutado por el Corregimiento del Municipio de Santa Rosa, conforme a los cuadros DE: A: adjunto a la presente.

## CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 064/2023-2024, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni Aprobó con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

## POR TANTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado “Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni” con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de Bs165.059,98 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve 98/100 Bolivianos) con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



asignados al Proyecto “Const. Centro Turístico Piscina Municipio Santa Rosa del Yacuma” ejecutado por el Corregimiento del Municipio de Santa Rosa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

**Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Jenny Parada Mopi  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**

  
Bolivia Vaca Zabala  
**PRIMERA SECRETARIA**

  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: "TRASPASOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN"  
 RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20 - 220  
 GESTIÓN 2023  
 (Expresado en Bolivianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

908: Gobierno Autónomo Dpto. Beni

DA: Secretaría Dptal. De Planificación y Desarrollo Económico

UE: Secretaría Dptal. De Planificación y Desarrollo Económico

Cat. Prog. 12 09080026300000 000

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT	FINF UN	FE	ORG.	PARTIDA	ET	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	27	59	12	9080026300000		4.2.1	20	220			IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTOR AGROPECUARIO DPTO. BENI	165059.98
									42230	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	
											TOTAL GENERAL	165059.98

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

908: Gobierno Autónomo Dpto. Beni

DA: CORREGIMIENTO SANTA ROSA

UE: CORREGIMIENTO SANTA ROSA

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT	FINF UN	FE	ORG.	PARTIDA	ET	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	TOTAL
908	52	104	13	908 00396 00000	0	4.7.3	20	220			"CONSTR. CENTR. TURIS. PISC. MUN. SANTA ROSA DEL YACUMA"	
									21200		Energía eléctrica	3,600.00
									21600		Internet	2,900.00
									25600		Servicios de imprenta	5,000.00
									25900		Servicios manuales	4,000.00
									34110		Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	4,070.00
									34200		Productos químicos y farmacéuticos.	900.00
									42230		Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	124,489.98
									46120		Consultoría de Línea para construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado	21,000.00
											TOTAL DESTINO	165.059.98

Antonio Vicente Gil Mendoza  
 CORREGIDOR  
 SANTA ROSA DEL YACUMA



Lic. Lianges Guardia Guardia  
 ADMINISTRADOR CORREGIMIENTO  
 Santa Rosa del Yacuma